

Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 7120
Fax 957 769753
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Pleno

Sesión: Ordinaria

Fecha: 7 de febrero de 2017

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día siete de febrero de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 30/17.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.- 3.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE ADHESIÓN A LA "DECLARACIÓN DE CÓRDOBA SOBRE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LA CIUDAD".-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la Declaración Institucional de adhesión a la "Declaración de Córdoba sobre el derecho a la vivienda y la ciudad", del siguiente tenor literal:

"Los pasados días 17 y 18 de noviembre se celebró en la ciudad de Córdoba el I Foro de Vivienda y Ciudad. Necesidades habitacionales, Rehabilitación Urbana e Innovación Social, en el que participaron responsables técnicos y políticos de diferentes municipios y otras instituciones y poderes del estado español, personas del mundo de la investigación, de la sociedad civil y de profesiones ligadas a la ciencia de la ciudad.-

Las personas participantes aprobaron un documento denominado "Declaración de Córdoba sobre el Derecho a la Vivienda y la Ciudad" (en adelante "Declaración de Córdoba"), en la que se establecían una serie de premisas sobre la materia, se proponían medidas estructurales en materia de vivienda y ciudad que fomenten el acceso asequible a la vivienda, primen la rehabilitación, posibiliten la reactivación sostenible del sector de la construcción y señalaban iniciativas urgentes que favorezcan principalmente el acceso a la vivienda de sectores vulnerables.-

La "Declaración de Córdoba" concluye con una llamada a la sociedad organizada, a sectores profesionales, de la investigación y administraciones a hacerla suya suscribiéndola, extendiéndola y enriqueciéndola.-

Esta Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, siendo consciente de la necesidad de priorizar y fortalecer las políticas públicas dirigidas a satisfacer el derecho a la vivienda de amplios sectores sociales que en la actualidad encuentran dificultades para el acceso al alojamiento digno que a su vez contribuya a un cambio de modelo productivo más sostenible social y medioambientalmente, considera que la "Declaración de Córdoba" es una estimulante aportación a la conformación de una nueva política de vivienda y ciudad.-

Por todo ello,

La Corporación Municipal acuerda su adhesión a la "Declaración de Córdoba sobre el Derecho a la Vivienda y la Ciudad" y manifiesta su compromiso de sumarse al llamamiento a la sociedad organizada, a sectores profesionales, de la investigación y otras administraciones a fin de que hagan suya la Declaración e ir conformando una red que impulse que el contenido alcance los mayores niveles de materialización en medidas y políticas concretas".-

Sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la misma, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

La Declaración presentada en el I Foro de Vivienda y Ciudad. Necesidades Habitacionales, Rehabilitación Urbana e Innovación Social, queda diligenciada en su expediente, así como una copia unida al Acta de la sesión.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde Accidental Firmado en Córdoba, a quince de febrero de dos mil diecisiete.

V.º B.º
ALCALDE ACCIDENTAL

Fdo.: David Luque Peso.

